

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Xichú



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

23 RECOMENDACIONES

26 ACCIONES DESTACADAS

27 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Xichú como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Xichú, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Xichú, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer trimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Xichú, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas Municipales, su Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Xichú, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Xichú.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 4 de marzo de 2022, a través de la primera reunión de seguimiento con los enlaces en materia de contraloría social del municipio, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial). El municipio de Xichú, a través del oficio 0238/2022, remitió su PGO inicial el día 7 de marzo del 2022.

Esta Secretaría recibió dos actualizaciones de dicho documento, el 6 de octubre del 2022 y el 7 de diciembre del 2022.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 19 obras públicas.

No obstante, el municipio presentó una propuesta para disminuir la meta en 15 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, número que finalmente se pactó entre ambas instituciones.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 15

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 15 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 45 A 150

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 74 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 15

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 15 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 44

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 44 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

100%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 15

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

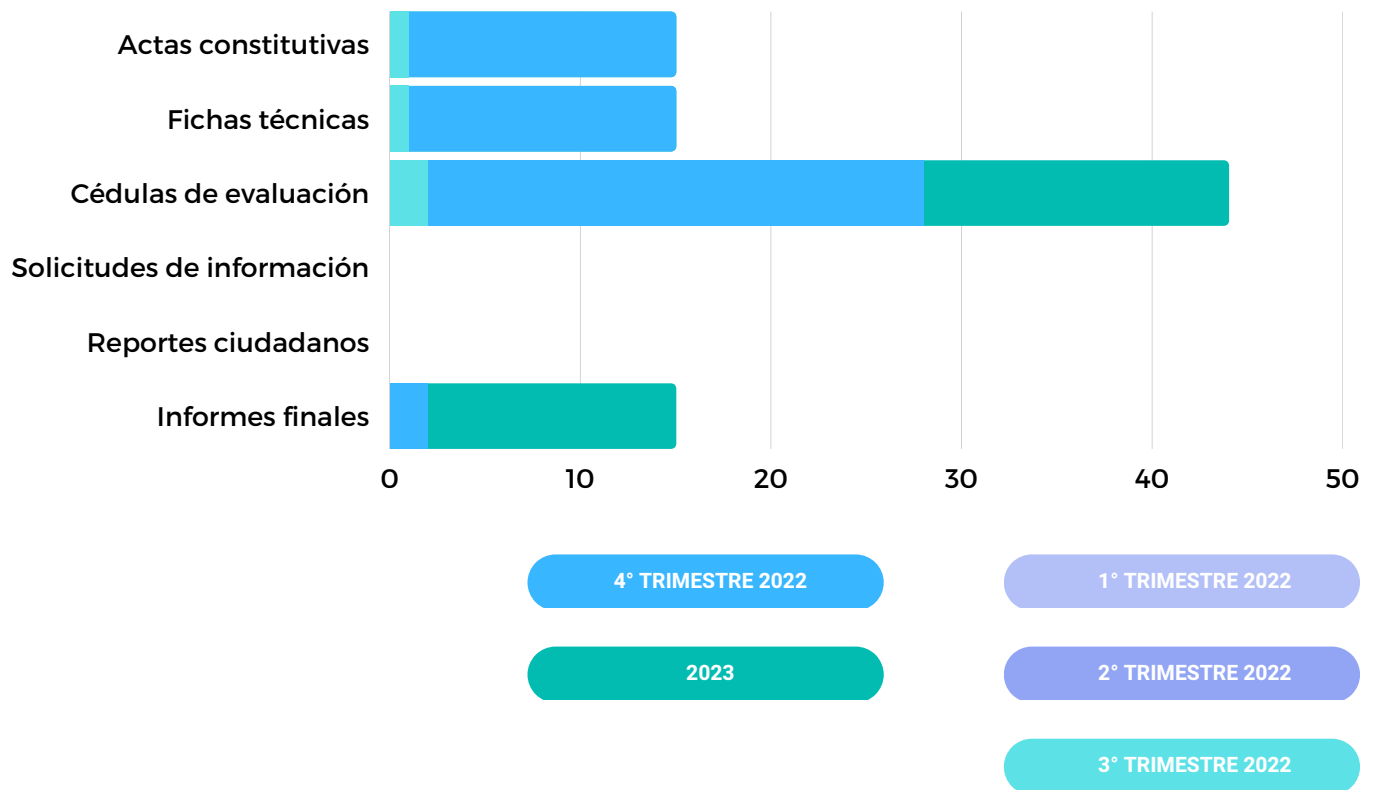
La Ejecutora registró 15 informes finales en el Sistema.


4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** El Sistema arroja la captura de 15 comités de contraloría social en la obra pública.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 15 fichas técnicas. Las cuales se entregan en tiempo y forma al momento de la constitución de los comités.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación, se registraron 62, de las cuales 18 corresponden a los comités del 2022, por lo tanto, 44 pertenecen al 2022. Una de las obras que se evaluaron socialmente a través de la figura del COCOSOP, se trató de una obra con una ejecución menor a 20 días hábiles, por lo que la aplicación de cédulas puede ser de una o dos durante la ejecución de la misma. En este sentido, la meta de cédulas para el 2022 es de 44 cédulas registradas. El promedio que nos arroja es de 2.9 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.

- **Informes finales:** Respecto a este rubro, durante el ejercicio revisado se registraron 15 informes finales.




100 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de los integrantes que participaron en 5 comités como contralores sociales de obra pública, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

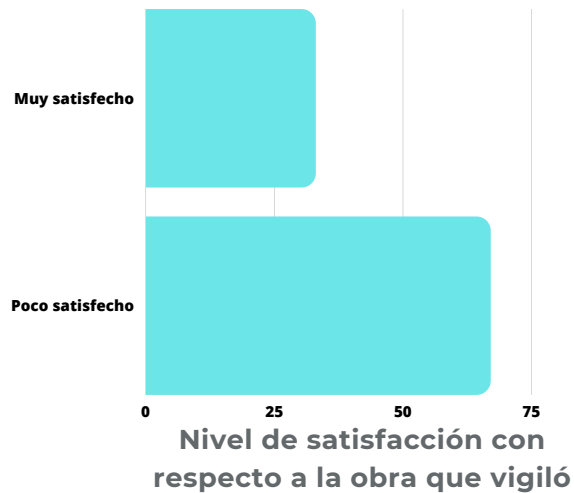
La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas.

A continuación, se muestran los resultados de las preguntas:

A los integrantes de 5 Comités de Contraloría Social, se les preguntó si consideraban que su participación en el mismo les enseñó a realizar contraloría social, a lo que, en su totalidad, contestaron afirmativamente.

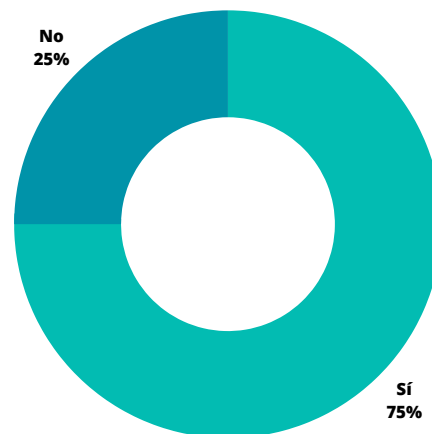
Del mismo modo, todos negaron que se haya condicionado su participación dentro del comité de contraloría social en la obra pública.

Con respecto a la satisfacción de la obra pública percibida por los beneficiarios, se muestra lo siguiente:



Todos los contralores sociales afirmaron que volverían a participar en un comité de contraloría social.

Así mismo, se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos establecidos en la ficha técnica: 75% de ellas respondieron que la obra sí se realizó dentro de los tiempos establecidos y, el resto, dijeron que no se había realizado en los tiempos establecidos y no se les notificó la razón del retraso.



¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta de que la obra que se llevó a cabo es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

La última pregunta aceptaba una respuesta abierta, dando oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y opinaran sobre el desempeño del gobierno, las respuestas fueron muy variadas entre ellas, de las cuales, destacan las siguientes:

- *“Más coordinación.”*
- *“Estar al pendiente la construcción de la obra, ya que casi no recibimos visitas de seguimiento.”*
- *“Involucrar a la mayor parte de la comunidad.”*
- *“Estar más al pendiente de la realización de las obras.”*

Ninguno de las personas encuestadas presentó un reporte ciudadano.

6 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones presenciales de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio y celebró una sesión de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública, así como del uso del SICOSEG.

No se recibieron invitaciones a las conformaciones de comités.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De la constitución: Al momento de la constitución de los COCOSOP levantar y llevar todos los formatos.</p>	<p>Reunir de manera organizada el mayor número de integrantes beneficiarios de la obra a constitución de los comités, para que conozcan ampliamente las metas y alcances de la obra a ejecutar desde su comienzo hasta su conclusión.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Se registraron las actas en el SICOSEG.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Plan de Mejora 2022: En base a los alcances obtenidos en ejercicio fiscal 2021 mejorar la metodología lo anterior para tener mejores resultados.	Incentivar la participación ciudadana por medio de la difusión de la integración de los COCOSOP	Dirección de Participación Ciudadana, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Cumplimiento Aceptable	Se entregó dentro de lo establecido, sin embargo, algunas acciones a realizar no corresponden con la recomendación.
Del Programa General de Obra: Iniciando el segundo trimestre se entregará el programa de obra del ejercicio 2022 en cuanto esté autorizado por el Ayuntamiento.	Entregarlo a la brevedad.	Obras Públicas	Cumplimiento Aceptable	Se entregó durante el primer trimestre, sin embargo, se debe proporcionar su versión más actualizada de manera trimestral.
Del cumplimiento de la meta 2022: Entregar en tiempo y forma la información que se entrega a los comités de contraloría social, así como la información que soliciten los comités quejas y sugerencias de los mismos.	Se está cumpliendo en forma es necesario cumplir en tiempo para dar cumplimiento con la meta 2022.	Obras Públicas	Cumplimentado	No hubo reportes en el periodo de garantía de vicios ocultos de las obras públicas registras en el SICOSEG.
De la Convocatoria: Instalar a los beneficiarios y comunidad en general para que sean partícipes en la integración de los comités, así como incentivar su participación.	Dar difusión por medios escritos así como por medios electrónicos para hacer partícipe a los beneficiados y a la comunidad en general.	Dirección de Participación Ciudadana, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Cumplimiento Aceptable	El municipio gestionó actividades relacionadas a la contraloría social por medios digitales cuando se requirió. Sin embargo, no se envió copia de la convocatoria a la STRC.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la conformación: Informar a los delegados auxiliares la integración de los comités de la contraloría social, para que ellos a su vez nos apoyen en la difusión en las comunidades y que de esta manera sean partícipes en la integración de dichos comités.	Solicitar la participación de los delegados para la integración de los comités	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Cumplimentado	Se integraron los 15 comités de contraloría social pactados en la meta 2022.
De la capacitación a los beneficiarios: Solicitar al personal de STRC su asistencia para conformar algunos comités y de esta forma incrementar la participación ciudadana en la vigilancia de la ejecución de las obras.	Agendar algunas capacitaciones y conformación de comités en las comunidades con la participación de todas las dependencias involucradas	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Cumplimentado	Los comités recibieron la información de la contraloría social en tiempo y forma, según lo estipulado en sus Fichas Técnicas. El municipio promovió la realización de 3 cédulas de evaluación ante los comités y el llenado de su informe final.
Del uso de las herramientas de contraloría social: Nos informe la STRC si existen nuevos formatos para la integración y seguimiento de los comités o en su defecto aplicaremos los mismos.	Del uso de las herramientas de contraloría social: Nos informe la STRC si existen nuevos formatos para la integración y seguimiento de los comités o en su defecto aplicaremos los mismos.	Dirección de Participación Ciudadana STRC. Contraloría Municipal	Cumplimentado	La Dirección de Participación Ciudadana, envió mediante correo institucional, la actualización de los anexos, mismos que el municipio aplicó correctamente en las conformaciones de los COCOSOP.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De los anexos: Explicar a los beneficiarios y a la comunidad en general la información que contiene los anexos para integración de los comités así como sus alcances.	Informar a la comunidad de la información de la obra y de los alcances así como hacer hincapié que se requiere de su participación como comunidad beneficiada	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Cumplimentado	Se promovió el llenado de las herramientas de contraloría social.
De la captura en el SICOSEG: Realizar la integración de los comités y subirlos al sistema en tiempo y forma así como solicitar a la STRC su apoyo para cumplir con la captura.	Subir la información al sistema en tiempo y forma	Dirección de Participación Ciudadana STRC. Contraloría Municipal	Cumplimentado	El enlace capturista subió en tiempo y de manera legible todos los comités pactados en la meta 2022.
De las reuniones de seguimiento con la STRC: Solicitar a la STRC reunión de manera presencial o virtual durante los últimos dos trimestres para valorar el desempeño de los comités de las dependencias involucradas	Dar seguimiento a las reuniones por parte de todas las personas involucradas	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Cumplimentado	Los enlaces municipales de las distintas áreas correspondientes asistieron a todas las reuniones de seguimiento.
De la convocatoria a los actos de entrega - recepción de las obras: Solicitar a los delegados la difusión de la entrega recepción de los trabajos para que asistan los beneficiarios y la comunidad en general a la entrega recepción.	Solicitar la difusión de los delegados para que asistan a la entrega recepción de los trabajos.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Mal Cumplimiento	El 33% de los encuestados afirmó que sí recibieron invitación a la entrega-recepción de la obra que vigilaron.
Del seguimiento al reporte ciudadano: Informar a los beneficiarios y a la comunidad el periodo de garantía que tiene la obra o los trabajos ejecutados mismo que ellos en conjunto con el departamento de obras públicas pueden dar seguimiento el cual por lo general es de un año.	Dar seguimiento a la obra durante el tiempo de garantía	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Social Municipal y Obras Públicas Municipales.	Cumplimentado	No se presentaron reportes ciudadanos.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

1

DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Elaborar el plan de mejora en apego a las recomendaciones vertidas en el presente informe y entregarlo dentro del plazo estipulado para ello.
1.2	Del Programa General de Obra.	Se le recomienda al municipio entregar el PGO, inicial o preliminar, durante el primer trimestre del año y, posteriormente, actualizar cada tres meses.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Atender las observaciones emitidas en las verificaciones mensuales, en tiempo y forma, para que no se acumulen de manera mensual.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Realizar la convocatoria correspondiente a los integrantes del comité, para su asistencia al acto de entrega-recepción.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Se recomienda al municipio promover, a través de los mecanismos proporcionados por la STRC, la presentación de reportes ciudadanos en las obras públicas ante cualquier irregularidad, dentro del año de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social.

ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de Xichú, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Es menester, pues, destacar el compromiso del municipio, al atender las recomendaciones y las acciones propuestas para solventarlas, con ello, se generó la coyuntura para lograr el cumplimiento de la meta con cabalidad debido a la excelente coordinación y disposición de las dependencias municipales involucradas.

Se reconoce, pues, al municipio de Xichú, por la voluntad y la eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de Xichú como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Xichú, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficaz y satisfactoriamente.

Guanajuato, Gto., a 20 de marzo de 2023.